



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0420**

BUENOS AIRES, 16 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-000097-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BYMED S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ELSA ROSA CANELLO, Documento Nacional de Identidad Nº 4.467.324, Matrícula Nacional Nº 6.865, como Directora Técnica de la firma BYMED S.R.L., con domicilio legal en la calle Bolivia Nº 2.055, Piso 1º, Dpto. 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0420

elaboradora y depósito en la calle Malvinas Argentinas N° 186, Haedo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora DANIELA CARLA VALDÉS, Documento Nacional de Identidad N° 23.075.420, Matrícula Nacional N° 12.645, como Directora Técnica de la firma BYMED S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000097-14-5

DISPOSICIÓN N°

0420

sc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.